

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
No. 11001-31-10-022-2018-01012-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 5 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 10 del mes de Septiembre del año 2020, a las 9:00 AM, para realizar la AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 50 de fecha 14 JUL 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario